

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor CS 9.00

Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Viernes 29 de Abril de 1994

No. 79

SUMARIO

PAG

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Decreto A.N. No.726.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Fondo de Promoción para la Solidaridad y Desarrollo Social (FOPROSODES).....1209

Decreto A.N. No.727.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Movimiento por la Paz, La Acción Forestal y el Medio Ambiente -(MOPAFMA).....1210

Decreto A.N. No.728.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Nicaraguense de Salud Terciaria.....1210

Decreto A.N. No.729.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación para el Desarrollo Comunal de Nejapa (ADECON).....1211

Decreto A.N. No.730.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Prodesarrollo Municipal de Acoyapa (ACOYAPAN).....1211

Decreto A.N. No.731.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación de Mujeres Comunicadoras de Nicaragua.....1212

Decreto A.N. No.732.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Amigos de Omtepe (FAO).....1212

Decreto A.N. No.733.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Red de Atención Primaria en Salud Mental Infantil (RAPSMI).....1213

Decreto A.N. No.734.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación de Promoción al Desarrollo Integral Urbano Rural (FORJEMOS).....1213

Decreto A.N. No. 735.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Nicaraguense para la Educación a Distancia (FUNED).....1214

Decreto A.N. No.736.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Pastoral Penitenciaria.....1214

Decreto A.N. No.737.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Centro Medico "Cristo Vive"1215

Decreto A.N. No. 738.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación para el Centro de Estudios Empresariales (CEEM).....1215

Decreto A.N. No.739.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Ana María Cisne García (LA FUNDACION).....1215

Decreto A.N. No.740.-Otórgase Personalidad Jurídica al Instituto para el Desarrollo Economico y Social (IDES).....1216

Decreto A.N. No. 741.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil de Mujeres Nuestra Señora de Fátima.....1216

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....1217
Registro Marca de Comercio.....1225
Registro Nombre Comercial.....1226
Registro Señal de Propaganda.....1226

SECCION JUDICIAL

Subasta.....1227
Títulos Supletorios.....1229
Citaciones de Accionistas.....1231
Declaratoria de Herederos.....1231
Fede Errata.....1231

**ASAMBLEA NACIONAL DE
LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

**OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
FUNDACION DE PROMOCION PARA LA
SOLIDARIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
(FOPROSODES)**

DECRETO A.N. No. 726

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE
LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Fondo de Promoción para la Solidaridad y Desarrollo Social (FOPROSOSES), Fundación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Fundación Fondo de Promoción para la Solidaridad y Desarrollo Social (FOPROSOSES), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Téfel Velez, Presidente de la Asamblea Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional por la Ley.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barríos de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, LA
ACCION FORESTAL Y EL MEDIO AMBIENTE
(MOPAFMA)

DECRETO A.N. No. 727

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA

REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Movimiento por la Paz, La Acción Forestal y el Medio Ambiente (MOPAFMA), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Movimiento por la Paz, la Acción Forestal y el Medio Ambiente (MOPAFMA), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Téfel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barríos de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION NICARAGUENSE DE SALUD
TERCIARIA

DECRETO A.N. No. 728

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Nicaraguense de Salud Terciaria, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Nicaraguense de Salud Terciaria, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO
COMUNAL DE NEJAPA (ADECON)

DECRETO A.N. No. 729

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación para el Desarrollo Comunal de Nejapa (ADECON), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación para el Desarrollo Comunal de Nejapa (ADECON), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION PRO-DESARROLLO MUNICIPAL
DE ACOYAPA (ACoyAPAN)

DECRETO A.N. No. 730

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Pro-Desarrollo Municipal de Acoyapa

(ACoyapan), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Acoyapa, Departamento de Chontales.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3 .-La Asociación Pro-Desarrollo Municipal de Acoyapa (ACoyapan), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA FUNDACION DE MUJERES COMUNITARIAS DE NICARAGUA

DECRETO A.N. No. 731

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación de Mujeres Comunicadoras de Nicaragua Fundación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2 .-La representación legal de esta Fundación

será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3 .-La Fundación de Mujeres Comunicadoras de Nicaragua, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA FUNDACION DE OMETEPE (FAO)

DECRETO A.N. No. 732

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Amigos de Ometepe (FAO), Fundación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Fundación Amigos de Ometepe (FAO), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION RED DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD MENTAL INFANTIL (RAPSMI)

DECRETO A.N. No. 733

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Red de Atención Primaria en Salud Mental Infantil (RAPSMI), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Masaya.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Red de Atención Primaria en Salud Mental Infantil (RAPSMI), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA FUNDACION DE PROMOCION AL DESARROLLO INTEGRAL URBANO RURAL "FORJEMOS"

DECRETO A.N. No. 734

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación de Promoción al Desarrollo Integral Urbana Rural "FORJEMOS" Fundación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Fundación de Promoción al Desarrollo Integral Urbano Rural "FORJEMOS", estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario

de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA FUNDACION NICARAGUENSE PARA LA EDUCACION A DISTANCIA (FUNED)

DECRETO A.N. No. 735

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Nicaraguense para la Educación a Distancia (FUNED), Fundación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Fundación Nicaraguense para la Educación a Distancia (FUNED), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Téfel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional por la Ley

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República

de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION PASTORAL PENITENCIARIA

DECRETO A.N.No.736

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Pastoral Penitenciaria, Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Pastoral Penitenciaria, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Téfel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACION CENTRO MEDICO CRISTO VIVE

DECRETO A.N. No. 737

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Centro Médico "CRISTO VIVE", Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Centro Médico "Cristo Vive", estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4 .- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynalda Antonio Téfel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
ASOCIACION PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES (CEEM)

DECRETO A.N. No. 738

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1 .- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación para el Centro de Estudios Empresariales (CEEM), Asociación Civil domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2 .- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación para el Centro de Estudios Empresariales (CEEM), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Téfel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley. Francisco Duarte Tapia ,Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA
FUNDACION ANA MARIA CISNE GARCIA (LA
FUNDACION)

DECRETO A.N. No. 739

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Fundación Ana María Cisne García (LA FUNDACION), Fundación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3 .- La Fundación Ana María Cisne García (LA FUNDACION), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA AL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL (IDES)

Decreto A.N. No. 740

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica al Instituto para el Desarrollo Económico y Social (IDES), Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3 .- La Asociación Instituto para el Desarrollo Económico y Social (IDES), estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4 .- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA ALA
ASOCIACION CIVIL DE MUJERES NUESTRA
SEÑORA DE FATIMA

DECRETO A.N. No. 741

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE
LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

El siguiente:

Decreto

Arto. 1 .- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil de Mujeres Nuestra Señora de Fatima

Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Masatepe, Departamento de Masaya.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3.- La Asociación Civil de Mujeres Nuestra Señora de Fátima, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Reynaldo Antonio Tefel Velez. Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley, Francisco Duarte Tapia, Secretario de la Asamblea Nacional

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 1581 - R/F 346021 C\$ 72.00

Dr. Luis Alfonso López Azmitia, Apoderado: Comercial Alizaga, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

SULDEX

Clase: (5)
Presentada: 05-10-93.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-Marzo-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1668 -R/F 346171 -C\$ 72.00

Dr. José Luis Olivas González, Apoderado: Schering Aktiengesellschaft., alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

FLUDARA

Clase: (5)
Presentada: 14-02-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 15-Marzo-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 2249 - R/F 359402 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Paco Rabanne Parfums, S.A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

XS
de
paco rabanne

Clase: (3).
Presentada: 29-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11-04-94.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 2

Reg. No. 2018- R/F 346448- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado: NBA Properties, Inc Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Bullets

Clase: (16)
Presentada: 04-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23 Febrero 1994 Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 1398- R/F 915814 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado: NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**DENVER
NOGGETS**

Clase: (16)

Presentada: 17-12-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1399 -R/F 915815- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (28)

Presentada: 17-12-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 1400 -R/F 915816- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase : (28)

Presentada: 17-12-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1401- R/F 915817 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Atlanta Hawks

Clase: (28)

Presentada: 17-12-93

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1397- R/F 915813- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 04-01-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1396 -R/F 915812 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties , Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 17-12-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1395 -R/F 915811 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (28)

Presentada: 17-12-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1394- R/F 915810 V-alor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (28)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1393- R/F 915809 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 04-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1391- R/F 915808 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 07-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1390 -R/F 915807- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Properties, Inc Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 04-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2010 -R/F 346440 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2009- R/F 346439 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (28)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2008 -R/F 346438 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:

NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2007 -R/F 346437 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc. Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase :(28)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2006 -R/F 346436 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada: 04-01-94
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2005- R/F 346435- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:

NBA Properties, Inc Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase; (16)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2004 -R/F 346433 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties , Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 04-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Febrero 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2003 -R/F 346432 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
NBA Properties Inc, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2002- R/F 346431 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:

NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 04-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2001 -R/F 346430 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties, INC., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Atlanta Hawks

Clase: (16)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 01
Marzo 1994.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 2000- R/F 346429 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., Apoderado:
Nba Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 17-12-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22
Febrero 1994Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 1667 - R/F 346123 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, Apoderado:
Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable,

Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

OTROZOL

Clase: (5)
Presentada: 22-07-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07-
Octubre-93.-Rosa A. Ortega C, Registrador.

3 2

Reg. No. 1666 - R/F 346122 - C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, Apoderado:
Productos Alimenticios Imperial, Sociedad Anónima,
Guatemalteca, solicita Marca Fábrica y Comercio:

"FRESQUI-BON"

Clase: (32)
Presentada: 05-01-94
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-
Marzo-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador.-

3 2

Reg. No. 1665 - R/F 346120 - Valor C\$ 72.00

Dra. Lesbia Cuevas de Ruiz, Apoderada;
Laboratorios Químicos Farmacéuticos de Honduras, S.A
de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"BENCILEN"

Clase: (5)
Presentada: 26-07-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-
Diciembre-93.-Rosa A. Ortega C.,Registrador.

3 1

Reg. No. 1664 - R/F 346119 - Valor C\$ 72.00

Dra. Lesbia Cuevas de Ruiz, Apoderada:
Laboratorios Químicos Farmacéuticos de Honduras, S.A
de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"VITERAL M"

Clase: (5)
Presentada: 26-07-93
Opónganse:

Registrador de la Propiedad Industrial, Managua,
10-12-93.-Rosa A. Ortega C.,Registrador.

3 2

Reg.No. 1217 - R/F 915694 -Valor C\$ 240.00

Sr. Guillermo Gurdíán Hurtado, Representante:
Carnes Industrializadas, S.A., Nicaragüense, solicita
Registro Marca y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 17-08-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 17-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1178 - R/F 915642 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada: Compañía Lido Pozuelo, S.A de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 26-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-94.-Rosa A. Ortega c., Registrador. 3 2

Reg. No. 1218 - R/F 915695 - Valor C\$ 240.00

Dr. Edmundo Castillo Ramirez, Apoderado: Sr. Enrique Alvarado Sarria, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 10-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-Marzo-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1259 - R/F 250615 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado: Hoechst Aktiengesellschaft, Alemania, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase :(5)

Presentada: 13-10-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 04-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1261 - R/F 250617 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado: Mars, Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 16-12-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 22-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1270 - R/F 250627 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado: Nissan Diessel Motor Co.,Ltd., Japonesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (12)

Presentada: 28-01-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1273 - R/F 250630 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado: Yves Saint Laurent International B.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 29-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 14-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador

3 2

Reg. No. 1243 - R/F 250599 - C\$ 240.00

Dr. Jose Ignacio Bendaña Silva, Apoderado: S
&W Fine Foods, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (29)

Presentada: 28-01-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 22-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1242 - R/F 250598 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado:
Compaq Computer Corporation., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 28-01-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1241 - R/F 250597 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado:
Aktiebolaget Astra, Suecia, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 28-01-94

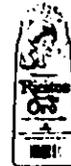
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1631 - R/F 255600 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor Oficioso,
Grisi Hnos. S.A., Mexicana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 29-04-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 25-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1249 -R/F 250605 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado:
Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 28-01-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1248 - R/F 250604 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado,
Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 28-01-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 22-
Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1576 - R/F 346016 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Asmitia., Apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase: (03)
Presentada: 24-07-1992
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-
Febrero-1994.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 2

Reg. No. 1577 - R/F 346017 - ValorC\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase: (05)
Presentada: 24-07-1992
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-
Febrero-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1575- R/F 346015 -Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase; (29)
Presentada: 24-07-1992.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-
Febrero-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1574 - R/F 346014 - ValorC\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,

solicita Registro Marca de Comercio:



Clase; (30)
Presentada: 24-07-1992
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-
Febrero-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1573 - R/F 346013 - ValorC\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase: (32).
Presentada: 24-07-1992.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-
Febrero-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1571 - R/F 346011 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado
Comercial Maxima S.A., Nicaragüense, solicita Registro
Marca de Comercio:



Clase: (05)
Presentada: 20-01-1992
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-
Febrero-1994.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 1572 - R/F 346012 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado
Comercial Máxima S.A., Nicaragüense, solicita Registro

Marca de Comercio:



Clase: (03)

Presentada: 20-01-1992

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-Febrero-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1570 - R/F 346010 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado Comercial Maxima S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 21-10-1991

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-Febrero-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1569 - R/F 346009 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado Comercial Maxima S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase : (32)

Presentada: 21-10-1991

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-Febrero-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1568 - R/F 346008 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado Comercial Máxima S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase (29)

Presentada: 20-12-1991

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-Febrero-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

Reg. No. 1567 - R/F 346007 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado Comercial Maxima S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 20-12-1991.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-Febrero-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador 3 2

Reg. No. 1566 - R/F 346006 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado Comercial Máxima S.A., Nicaragüense, Solicita Registro Marca de Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 20-12-1991.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-Febrero-1994.- Rosa A. Ortega C., Registrador. 3 2

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 2093 - R/F 346557 - Valor C\$ 312.00

Dr. Ronald Martínez Sevilla., Apoderado: Tubofort Industrial de Nicaragua Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:



INDUSTRIAL DE NICARAGUA S.A.

Nombre Comercial.

Protege y Distingue: Un Establecimiento dedicado

a la Fabricación y Comercialización de Artículos para la Industria, Tubería de todo diámetro y medida lo mismo que Accesorios todos de PVC.-

Presentada: 20-08-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-Septiembre-93.- Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1177-R/F 915641- Valor C\$144.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada: Corporación Mercantil Venezolana, S.A., Solicita Registro Nombre Comercial:

"COCINAS VALENCIA"
Nombre Comercial

Protege y Distingue: Una Empresa dedicada a la Venta, Fabricación y Distribución de Cocinas Industriales a Gas en General.-

Presentada: 13-12-91

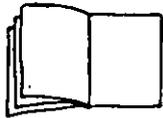
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. 1511 - R/F 346086 -Valor C\$ 312.00

Dr. Ronaldo Morán Pozo, Apoderado: Señora Guadalupe Paz Montalván, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:



THE BOOK SHOP
DISTRIBUTING Co

Nombre Comercial

Protege: Un Establecimiento dedicado a la Importación de Libros, Revistas y Figurines.

Presentado: 23-2-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 10 de Junio 1993.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1662 - R/F 346115 - ValorC\$ 312.00

Dr. Luis Mariano Montalván, Apoderado: Centrum, S.A de C.V, Salvadoreña, solicita Registro Nombre Comercial:



Nombre Comercial

Protege y Distingue: Una Empresa dedicada a la Fabricación, Comercialización y Exportación de Productos Químicos, Farmacéuticos y Veterinarios.-

Presentada: 26-08-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Diciembre-93.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 1170 - R/F 915634 - Valor C\$ 144.00

Dr. Mauricio Tefel González, Apoderado: Publicaciones La Tribuna, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Expresión o Señal de Propaganda:

:LA TRIBUNA: ESTAMOS CERRANDO EL GAP:
Expresión o Señal de Propaganda

Para atraer la atención del Usuario sobre los Productos Protegidos por la Marca de Fábrica La Tribuna No. 24.345 C.C. CL:

Presentada: 03-02-94.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 25-Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1169 - R/F 915633 - Valor C\$ 144.00

Dr. Mauricio Tefel González, Apoderado: Publicaciones La Tribuna, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Expresión o Señal de Propaganda:

LA TRIBUNA: ESTAMOS CERRANDO LA BRECHA.

Expresión o Señal de Propaganda.

Para atraer la atención de los Usuarios en relación a los productos que protege la Marca de Fábrica La Tribuna No. 24. 345 C.C. CL: 16.

Presentada: 03-02-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 25-

Febrero-94.-Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 2196 - R/F 346662 - Valor C\$ 72.00

Diez de la Mañana del Treintuno de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, este Juzgado subastará bien Inmueble, de Ciento Treintitrés Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote No. 539, pared medianera; Sur: Lote No. 541, pared medianera; Este: Lote No. 489; Oeste: Lote No. 543, Andén No. 3 de por medio. Base: C\$ 22,320.00 equivalente a \$3,720.00.- Ejecuta Daysi Marina Buitrago Castillo.- Ejecutada: Angela Obando Aguilar.-

Dado en el Juzgado Cuatro del Distrito de Managua a los Veintidós días del Mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuatro Civil de Distrito de Managua.-América Rodríguez González, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2220 - R/F 346725 - Valor C\$ 135.00

Once de la Mañana del Veintisiete de Mayo corriente año, se Subastará el Inmueble indentificado como Lote No. 68 de la Urbanización "Lomas de Villa Fontana", Hoy Villa Panamá Primera Etapa, con una extensión de 1,137.79 Mts.2, con un Area Construida de 408.72 Mts.2 Comprendida dentro de los Siguietes Linderos: Norte Boulevard Villa Panamá; Sur: Otro Lote; Este: Avenida Los Claveles y Oeste: Terrenos de Ismaél Solórzano; Inscrita en el Registro bajo No. 66,399, Tomo: 1,113, Folio: 253 y 54, Asiento: Cuarto, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.-Base de la Subasta Quinientos Noventa y Seis Mil Trescientos Nuave Córdoba con Veinticinco Centavos.- Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua Contra Ariel López López.-

Dado en el Juzgado Cuatro de lo Civil del Distrito de Managua a las Once y Veinte Minutos de la Mañana, del día Veinticinco de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Encarnación Castañeda Miranda.-Juez Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 2112- R/F 346596 - Valor C\$ 135.00

Doce maridianas del veinte de Mayo próximo Local éste Juzgado subastarse mejor postor propiedad urbana ubicada en la ciudad de Juigalpa compuesta de un solar urbano ubicado en el Barrio La Tonga del Hospital

Regional dos cuadras al Sur y una al Este que mide: Dieciocho varas de frente por veintiseis varas de fondo, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Cristina Miranda Suárez, al Sur: Tomás Rubio, al Este: Bernarda Padilla, Avenida enmedio, y Oeste: María Gordillo, e inscrita con número quince mil ciento veinticuatro, Asiento Segundo, Folios Doscientos setenta y doscientos setenta y tres, tomo ciento setenta y cinco, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Chontales, con una casa de habitación en forma de cañón, de siete varas de frente por doce varas de fondo, techo de zinc, paredes de arco, del mismo largo de la construcción, con un anexo, contiguo a la casa anteriormente mencionada existe construcción de seis varas de frente por doce varas de fondo, de dos pisos, paredes de ladrillo de levantar, piso de ladrillo de cemento, con un entepiso de chiltepe, techo de zinc, con dos divisiones interiores, con un servicio higiénico y su baño.- Base de la subasta: quince mil ciento treinta y dos córdobas con ochenta y seis centavos de córdobas, cortados al veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa, Ejecutado: José Alejandro Tórres Espinoza.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 2111- R/F 346597 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veinte de mayo próximo local este Juzgado subastarse mejor postor fincas rústicas descritas así: a) Finca rústica llamada Quinta Reina ubicada en la comarca El Espavel jurisdicción de Villa Sandino y el Muelle de los Bueyes de cincuenta manzanas de superficie comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Cruz Marcial Lumbí, al Sur: Caserío La Gorra, al Este: Ismael Martínez, y Oeste: Apolonio Membreño, e inscrita con número nueve mil ciento diez y siete, Asiento cuarto, folio doscientos sesenta y cuatro y doscientos sesenta y cinco, tomo Ciento Treinta y nueve, sección de Derechos Reales, Libro de propiedades del Registro público del Departamento de Chontales, b) finca rústica denominada "Buenos Aires", ubicada en jurisdicción del Muelle de los Bueyes compuesta de doscientas cincuenta manzanas de superficie comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Pastora García, Sur: Simeón Obando, al Este y Oeste: Darío Bravo, e inscrita con número diez mil trescientos cuarenta y siete, Asiento Segundo, folio ciento setenta y seis y ciento setenta y siete, Tomo ciento cinco, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Zelaya Sur: y c) Finca rústica llamada San Martín ubicada en el punto Caño Adolfo, Río Siquia jurisdicción del Muelle de los Bueyes

compuesta de doscientas ochenta y cuatro manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Juan Guido, al Sur: Darío Bravo, al Este: José Esteban Bravo Lazo, y Oeste: Samuel Meza; e inscrita con número Nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro, Asiento Tercero, Folio Doscientos noventa y siete, Tomo noventa y ocho, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Zelaya Sur.- Base de la Subasta; un millón ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenticinco córdobas con diecisiete centavos de Córdoba, cortados hasta el trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, sucursal Juigalpa.- Ejecutado; Mercedes Quezada Mendoza.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 2138 R/F 346579 Valor C\$ 135.00

Señálase las diez de la mañana del día diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local de este Juzgado, para efectuar subasta del bien inmueble ubicado frente al cine Bombe, en el Barrio Altigracia de esta ciudad capital, con un área de un mil setecientos veintidos metros cuadrados con cuarenta centímetros de metro cuadrado, inscrito bajo el número; ciento ocho mil seiscientos dos (108.602); tomo un mil setecientos sesenta y ocho (1768); folios; doscientos noventa y doscientos noventa y uno (290,291); Asiento; Primero (1º) de la sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de la propiedad inmueble de este Departamento.- Base de la Subasta un millón ciento dos mil trescientos siete córdobas con cincuenta centavos de córdobas, en el juicio ejecutivo singular promovido por el Doctor Roberto José Fletes Barríos en su carácter de apoderado General Judicial del Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) a Supermercado Plaza Sociedad Anónima, representado por el señor Donald Muñoz Useda.- Debiéndose publicar los avisos correspondientes en la forma de Ley.- Notifíquese.- E. Castañeda M- A. Barberena.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto de Distrito para lo Civil de Managua.-

3 1

Reg. No. 2375 - R/F 346854- Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del veinte de Junio del corriente año, local de este Juzgado, se subastará el bien inmueble ubicado en el Barrio Central de esta ciudad y el cual mide nueve metros cincuenta centímetros sobre la calle de Oriente a Occidente y diez y siete metros con veinte centímetros de Norte a Sur, comprendido dentro de los siguientes linderos: Sur: Calle de por medio, Santa Iglesia

Catedral, Norte: María Celina viuda de Grijalva, Oriente: Manuel Bustamante y Occidente: María Irene Vargas de Diaz, inscrita así número cincuenta mil seiscientos diez y seis, folios ciento ocho y ciento nueve, asiento segundo, del tomo VI-D, libro de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa.-

Ejecuta: Dr. Alvaro Reyes Portocarrero, en contra de: Aldo Andino Morales.- Base: Treinta mil córdobas más una tercera parte para responder por las costas, daños y perjuicio.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito.- Matagalpa.- Sria.-

3 1

Reg. No. 2189 - R/F 346670 - C\$ 72.00

Once y Quince Minutos de la Mañana, próximo Treintiuno Mayo, Subastárese Local este Despacho, rústica Carretera Masaya-Tipitapa Guanacastillo Los Altos, Número 47,139,, del Asiento I, Folio 239, Tomo 226, Libro de Propiedades, Sección Derechos Reales Registro Público Masaya.

Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (Banic), a Olinda Rodríguez Murillo de García. Base Ejecución: C\$ 103,174.27 Estricto Contado. Oyendose Posturas.-

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Abril Veintidós Mil Novecientos Noventicuatro.-César S. Velásquez Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 2340 - R/F 346753 -Valor C\$ 135.00

Diez de la Mañana, Diez de Junio del corriente año, en el Local de este juzgado, subastárase Propiedad de esta jurisdicción de Trescientas Veintisiete varas cuadradas y Cincuenta Centésimas de varas cuadradas de extensión, colindante: Norte, Diez varas parte del Lote Número Cinco de Manzana Número Treinta y Tres, prometido vender a Roberto Jiménez; Sur, Diez varas Pista Larreynaga enmedio, Colonia Gabriel Propiedad del Invi; Este, Treinta y Dos varas y Setenta y Siete Centésimas de Vara, Lote Número Ocho de la misma Manzana Número Treinta y Trés, prometido vender a Isolina Gómez; y Oeste, Treinta y Dos varas y Sesenta y Nueve Centésimas de vara, Lotes Número Cinco y Seis de la misma Manzana Treinta y Tres, prometido vender a Alejandro Sánchez; inscrito bajo No. 56030, Tomo 849, Folio 79, Asiento 2o, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Doctor Mario Mejía Alvarez en representación de Hebert Alejandro Fernández Townson a José Ronaldo López Espinoza.

Base: Ciento Cinco Mil Quinientos Sesenta Córdoba (C\$ 105,560.00), más intereses y costas de la ejecución. Oyense Postores.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito, Managua, Veinticinco de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.-Enmendado (Diez de Junio) Vale.-

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1687 - R/F 569232 - Valor C\$ 72.00

Ramón Rodríguez González, solicita título supletorio propiedad rústica, ubicada Montaña las Camelias San Fernando Nueva Segovia, veintitres manzanas extensión lindante, Norte: Santos Pérez López, Sur: Jacobo Reyes, Oriente: Abraham Herrera y Jacobo Reyes, Occidente, carretera Las Camelias y Cooperativa César Robleto Téllez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol veintitres de Marzo mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 1688 - R/F 751259 - Valor C\$ 72.00

Sotero Gómez Sánchez, solicita supletorio rústico, Este: Sebastian Díaz, Oeste: Camino de por medio, Demetrio Martínez, Norte: Cecilio Martínez, Sur: José Romero.-

Opónganse.-

Juzgado Local, Yalagüina, Marzo veintitres, mil novecientos noventa y cuatro.- Rosa María Vílchez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1683 R/F 997382 Valor C\$ 72.00

Julia del Rosario Cerda Angulo, solicita supletoria rústica, ubicada Comarca San Isidro Boaco, Bajo linderos siguientes; Norte: Jacinto Sobalbarro, Sur: Jacinto Sobalbarro, Este: Jacinto Sobalbarro, Oeste: Jacinto Sobalbarro.-

Interesados opónganse término legal.-

Dado Juzgado Civil del Distrito Boaco, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Juana Isabel Mendoza García, Sria.-

3 3

Reg. No. 1698 - R/F 346141 - Valor C\$ 72.00

Santiago Kale Morales Silva, solicita título supletorio lote de terreno ubicado Somotillo. Lindantes: Norte: Elsa Sáenz, Sur: Calle enmedio, Juan José Corrales, Este: Calle Morales, Ninoska Osorio y Omar Morales, Oeste: Lorena Taura y Lorgia Mátus.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veinticuatro marzo mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1699 - R/F 346142 - Valor C\$ 72.00

Santiago Kale Morales Silva, solicita título supletorio, lote de terreno ubicado Somotillo. Lindantes; Norte: Ninoska Osorio, Sur: Kale Morales, Este: Carretera Panamericana de por medio Jaquelin Morales, Oeste: Kale Morales.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito Civil y Laboral.- Chinandega, veinticuatro marzo mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1700 -R/F 346156 - Valor C\$ 72.00

Martha Aguilar Mendoza, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio San Mateo de esta ciudad, lindando con los siguientes linderos, Norte: Calle Pública, Sur: Carlota Cerrato, Este: Auxiliadora Jaime y Humberto Sáenz, Oeste: Thomasa Martínez.-

Opónganse.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Nelly Selva Gutiérrez.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1697- R/F 34640 -Valor C\$ 72.00

Alica Ayala Rivera, solicita título supletorio, lote terreno ubicado Primera calle principal Somotillo, carretera Internacional Panamericana. Lindantes: Calle enmedio, Cristina Reyes, oeste: Mario Reyes, Sur: Juana Martínez

y Este: Carretera Internacional Panamericana, en medio Marina Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito Civil y Laboral. Chinandega, dos Marzo mil novecientos novecientos cuatro.- Esperanza Martínez.- Sria.- 3 3

Reg. No. 1696- R/F 346139- Valor C\$ 72.00

María Cristina Reyes Cruz, solicita título supletorio, predio urbano ubicado Barrio El Calvario.- Primera calle de entrada Somotillo.- Lindantes; Norte: Germán Moreno, Sur: Calle en medio Alicia Ayala, Este: Carretera en medio María Rodríguez, Oeste: Iglesia Adventista.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico. Somotillo, veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Petrona Paz.- Secretaria.- 3 3

Reg. No. 1695- R/F 569521- Valor C\$ 72.00

Holman Cerros Rodríguez, pide supletorio Urbano, solar y casa, Ocotul Departamento Nueva Segovia, Linderos, Norte: Boanerges Toruño, Sur: Carlos Tercero, Oriente: Reynaldo Muñoz, Occidente: Carretera Panamericana.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, 23 Marzo 1994.- Mayela A. Bonilla 3 3

Reg. No. 1646 - R/F 346099 - Valor C\$ 72.00

Juliana Leni Sánchez Casco, solicita título supletorio urbano en Masatepe. Sur: Calle de por medio Julio Mercado: Este: Calle de por medio Mercado Municipal. Norte: Manuel Ruíz, Poniente: Róger Gutiérrez.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito unico. Masatepe, 23 Marzo 1994.- Juana B. de Lugo, Secretaria.- 3 3

Reg. No. 1850- R/F 997742- Valor C\$ 70.00
Complemento R/F 346292- Valor C\$ 2.00

Miguel Angel Suárez Rivas, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca Cumaica Jurisdicción

San José de los Remates, veintiocho manzanas extensión superficial. limita; Norte: Miriam Alcántara, Sur: Hacienda la aurora, Oriente: Fica de Vivian Urbina y Poniente; Francisca Urbina Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito.- Boaco, once Abril mil novecientos noventa y cuatro. C. Cantillano. Sria.- 3 2

Reg. No. 1846 - R/F 388586 - Val C\$40.00
Complemento R/F 346306 - Valor C\$ 32.00

Martha Jeannette Sampson Rener, solicita Título supletorio de un lote de terreno ubicado en Momotombo Comprensión de la Paz Centro. Lindando; Norte: Pedro Arguello, Sur: Calle en medio Julio Blanco, Este: Brigido Pichardo, Oeste: Petrona Castillo.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, quince de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Angela Castillo Polanco.- Sria.- 3 2

Reg. No. 1847 - R/F 388588 - Valor C\$ 40.00
Complemento- R/F 346305 - Valor C\$ 32.00

Enma Sampson Madríz, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en Momotombo comprensión de la Paz Centro lindando; Norte: Calle en medio, Félix Córdoba y Mateo Morán, mediando calle, Sur y Oeste: Juana Torres, Este: mediando calle Eugenia Díaz y Magally Morán Torres.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito.- León, quince de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Angela Castillo Polanco.- Secretaria.- 3 2

Reg. No. 1858- R/F 569339 - Valor C\$ 72.00

Alberto Herrera Marchena solicita título supletorio lote terreno ubicado Comarca el Limón, Jalapa Nueva Segovia, seis manzana extensión, lindante; Norte: Feliciano Espinoza y Encarnación Ortez de Guadamúz; Sur: José Luis Ortez Urbina, Oriente; Luisa Beltran; Occidente: Encarnación Ortez de Guadamúz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotol, veintitres Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 1859- R/F 569340 -Valor C\$ 72.00

Diego Manuel Rodríguez Valle, solicita Título supletorio propiedad del Zapote ubicada lugar Siuce, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, quince manzanas extensión lindante; Norte: Alejandro Reyes, Sur: Casimiro Siles, Oriente: Agustina Rodríguez V., Occidente: Girinaldo Siles.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veinticuatro de Marzo mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres, Srio.-

3 2

Reg. No. 1860 -R/F 569342 - Valor C\$ 72.00

Agustín y Arturo García Martínez piden título supletorio lote terreno cinco manzanas extensión ubicado los Planes, Dipilto, Nueva Segovia, para café y cereales, carrilado, lindando: Norte: Constantino Romero, Sur: Jorge Romero Salinas y Parte Antonio Castellanos, Oriente: Jorge Romero Salinas y Antonio Castellanos Paguaga, Occidente: Jorge Romero Salinas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito, Ocotol treinta y uno de Enero mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

CITACIONES DE ACCIONISTAS

Reg.NO.2219- R/F 346721- Valor C\$45.00

Con instrucciones expresa de la Junta Directiva de la sociedad Aceitera Corona Sociedad Anónoma se cita a todos los accionista de esa sociedad para Asamblea General Extraordinaria de accionista que se llevará a efecto a las diez de la mañana del día dieciocho del mes de mayo próximo en las Oficinas principales de la Compañía, en el ciudad de Managua.

La Agenda para esta reunión es la siguiente.

I.-Reformar a la Cláusula de la Escritura Constitutiva de la Sociedad en cuanto al derecho preferente de compra de acciones e otros socios.

En esta reunión no podrá consererarse asunto fuera de la agenda.

Managua,veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-Rolando Mayorga Secretario General Enterprise. Inc.

1

Reg.No.2381- R/F346836-Valor C\$45.00

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionista, a todos los socios de la sociedad Empresa de Pesca Nicaragua, Sociedad Anónima (EMPESNIC, S.A.) a celebrarse el día 18 de mayo del corriente, a las 5:00 pm, en las oficinas de la Empresa en esta ciudad de Managua.

La Agenda es la siguiente.

1.-Informe del Presidente sobre el Balance de la Empresa al 16 de Febero de 1994.-

2.-Varios

Dr.Rafael Solís Cerda.-Presidenta Junta Directiva.

1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 2199 - R/F 346674 -Valor C\$ 24.00

Ofelia Andrea Baldizón Santeliz, Mayor de Edad, Casada, Ama de Casa, y de este Domicilio, solicita se le declare Heredera Universal de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejo el Señor oscar Guillermo Silva Jean, Esposo de la Solicitante.

Opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los Veinticinco días del Mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg.No.2174- R/F346642- Valor C\$24.00

Henry Luis Rios Quezada, Solicita se declare Heredero Universal Junto con sus hermanas, Ligia María Ruth del Carmen, Angélica María, Pablo José, Williams José, Todos de Apellidos Rios Quezada, de todos los Bienes que al morir dejó su Señor Padre. Calixto Rios González,

Opángase.

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los Quince días del Mes de Abril de Mil Novecientos

Noventa y Cuatro.- Nelly Selva Gutiérrez,Sria.

Reg. No. 2175 - R/F 346636 -Valor C\$ 24.00

Pedro del Rosario González Ocón, quien es manor de Edad, Soltero, Agricultor y del Domicilio de la Libertad Chontales, solicita en conjunto con sus hermanos: Arnulfo Asunción, Francisco, Freddy, Petrona Lidubina, Socorro del Pilar y Yolanda, Todos de Apellidos, González Ocón, solicitan: Decárese Herederos: De todos los Derechos y Acciones que al morir dejó su difunta Madre: Rosibel Ocón Gálvez,

interesados Opóngase en el Término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los Dieciocho días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 2197 - R/F 346665 - Valor C\$ 24.00

Fanny Sánchez y Fredy Antonio Sánchez Sánchez solicitan se les declare Herederos de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejó María Sánchez Espinoza, Socialmente conocida como María Sánchez.-

Interesado Opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuatro Civil del Distrito de Managua a los Veintidós Días del Mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.Srio.

Reg. No. 2198 - R/F 346668 - Valor C\$ 24.00

ALba Nubia Henrriquez Sáenz, solicita Decláresele Heredera Universal, Bienes, Derechos y Acciones del bien intestado de su difunta Madre Julia Henrriquez Chamorro.

Opóngase:

Juzgado Unico de Distrito. Rivas, Veinticinco de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.Norma Castillo Saborio

Reg. No. 2352 - R/F 346800 -Valor C\$ 24.00

Los Señores Encarnación y Antonio Putoy López, solicitan se les declare Herederos Universales de todos los Bienes, Derechos y Acciones que dejara su hermano José Inés y su otro hermano Justo Lorenzo Putoy López.-

Oponerse. Los Bienes consienten en tres Fincas Rústicas y una Urbana, la oposición debe ser en el término legal.

Juzgado Civil del Distrito de Masaya, Abril Veintisiete de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Horacio Pérez Muñoz, Srio. Juzgado Civil del Distrito Masaya.

Reg. No. 2351 - R/F 346813 - Valor C\$ 24.00

Felipa del Carmen Molina, Mayor de Edad, Soltera por Viudez, Ama de Casa y de este Domicilio, Solicita, sin perjuicio de quien igual o mejor derecho, se les declare Heredera Universal, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejara Don Ernesto López Olivarez y en especial de Ciento Cincuenta (150) Acciones que poseía en el extinto Banco de América.

Interesados Opóngase.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los veintisiete días del Mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 2397 - R/F 383631 - Valor C\$ 37.00

Cándida Rosa López Cano, solicita declárenseles herederos unión hermanos de su difunto padre Nemesio López Acevedo, bienes, derechos y acciones.-

Opónerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, once Abril mil novecientos noventa y cuatro.- A. Bermúdez B.- Secretario.-

Reg. No. 2377- R/F 346846 - Valor C\$ 24.00

Juliana Hernández Roque, solciita declarasele heredera universal de todos los bienes derechos y acciones que al fallecer dejara su hermana: Mercedes Hernández Ramos.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo Civil de Distrito. León, quince de Abril de mil novecientos noventa ay cuatro.- Juana Esthelola Bermejo C.a- Secretaria.-

FE DE ERRATA

En Gaceta No.238 DEL 12-X-82, aparece publicado el Reg.No.6325 .Donde se lee:Licenciada en Contaduria y Finanzas;Deberá leerse:Licenciada en Contaduria Pública y Finanzas

La Dirección